

Programa para la Recualificación del Sistema Universitario Español 2021-2023

Modalidad "Margarita Salas"

UNIVERSIDAD DE MURCIA



38 CONTRATOS para jóvenes doctores



OBJETO: Formación de jóvenes doctores mediante estancias de formación en:

- Universidades públicas españolas.
- Universidades y centros de investigación extranjeros.
- Organismos Públicos de Investigación españoles (OPI), siempre que el último año de la estancia se realice en una universidad pública española.



PERSONAS DESTINATARIAS.

- Españoles o extranjeros: doctor/a por la UMU o por una universidad privada española.
- Españoles: doctor/a por universidades u OPI's no españoles.

Es necesario disponer **carta de aceptación** de la universidad o centro de destino.



ANTIGÜEDAD DEL TÍTULO DE DOCTOR O DOCTORA: Como máximo 2 años (ampliación de dos años adicionales a personas con discapacidad igual o superior al 33%).



DESTINO ELEGIBLE.

Siempre universidad o centro distinto de donde se hubiera realizado la formación predoctoral u obtenido el grado de doctor o de doctora.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| a) Universidad pública española. | e) UMU: |
| b) OPI español. | - doctores en una universidad española de naturaleza no pública. |
| c) Universidad pública no española. | - doctores por universidad u OPI no español. |
| d) OPI no español. | |



DURACIÓN DE LA ESTANCIA.

2 o 3 años consecutivos a elección de la persona solicitante.



DESTINO EN EL ÚLTIMO AÑO.

Si la estancia se realiza en una universidad o centro de investigación fuera de España o en un centro público de investigación español, **el último año de la ayuda deberá realizarse en la universidad pública española que seleccione la persona candidata**, sin limitación por el hecho de la formación predoctoral o de la lectura de tesis.



VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Mediante contrato de acceso al SECTI (art. 22 Ley de la Ciencia)



IMPORTE DE LA AYUDA.

Estancia en España	2.800 € / mes	33.600 € / año
Estancia en el extranjero	3.500 € / mes	42.000 € / año

De tales importes se descontará la Seguridad Social a cargo de la Universidad de Murcia y la Seguridad Social a cargo de la persona trabajadora y retenciones por motivos fiscales.



AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO. Un único pago perceptible

Estancia en el extranjero 3.500 €

Estancia en España fuera de la Región de Murcia o de provincias limítrofes 2.500 €

Plazo de presentación de solicitudes 5 - 23 de julio de 2021

Presentación de solicitudes en: pagina.um.es

Información margaritasalas@um.es